RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA –

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2018-00565

NOTIFICADO POR ESTADO No. 158 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Frente a las manifestaciones elevadas por la abogada MARÍA YALID PATIÑO MORENO (archivo N° 08), el despacho le reitera que deberá *"…aclarar por qué razón solicita corrección de los inventarios y avalúos y si ello obedeció a un error del despacho en la audiencia en la que se recepcionaron tales inventarios, o si el error se presenta es en el acta que fuera presentada por la apoderada LUCIA DIAZ CADENA, indicando detalladamente en qué consisten tales errores; e igualmente, precise cuáles errores se presentan en el trabajo de partición allegado para el efecto la respuesta de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS que menciona…"* (archivo N° 06).

Lo anterior, pues en el escrito allegado, por demás confuso, se hacen aseveraciones relativas a que *"…nunca hubo audiencia durante el proceso", "existe un error de HECHO Y DE DERECHO, por parte del Despacho porque no hubo audiencia de INVENTARIOS Y AVALUOS, ni reconocimiento de los herederos de la causante"* y *"No existe acta de AUDIENCIA VIRTUAL O ESCRITA"*, las que ciertamente son incomprensibles y alejadas de la realidad, pues la audiencia de inventarios y avalúos, se celebró el **28 de febrero de 2019** y de la misma obra la respectiva acta en el plenario (archivo N° 01, página 161).

Como consecuencia de lo señalado, se insta a la mencionada profesional, para que verifique previamente el expediente y proceda conforme se le requirió, luego de lo cual, esta autoridad determinará lo que fuere procedente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68b741ac6695eda0d193e9e24bb5028917f16b0e8a779be263b2780557bc293c**
Documento generado en 21/09/2022 10:18:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica